

El fideicomiso

El fideicomiso es una institución jurídica antigua en el derecho ecuatoriano, que el Art. 767 del Código Civil define como la propiedad sujeta a pasar a otra persona, esto es que, traspasándose a un fideicomiso la propiedad de un bien y cumplida una condición, pasa entonces al beneficiario que sería el nuevo propietario. Poco aplicado en el medio, surgió el denominado fideicomiso mercantil en apenas cuatro artículos de la Ley del Mercado de Valores de mayo de 1993 y es a partir de esas reglas, que quisieron asimilar el fideicomiso mercantil al *trust* del sistema anglosajón, que en Ecuador se empezó a utilizar frecuentemente.

Pero la idea del legislador ciertamente no fue la de convertir el mecanismo en una forma de consumir impunemente toda clase de fraudes, eludiendo las responsabilidades a través de testaferros. Así pasaron bienes a determinados fideicomisos, como el denominado AGD, constituido en diciembre de 1998; o los de publicidad última denominados Marrakesh I y II, otorgados en la notaría a cargo de la cónyuge del diputado Dávila quien, aunque tal vez no entienda mayor cosa sobre fideicomisos, está presto a ocultar el verdadero objeto de algunos, pretendiendo tomar el pelo a diputados y televidentes, sin considerar que él y las cloacas en que se presenta no tienen credibilidad alguna.

El sustituto de los descalificados en el Congreso, a quienes toma la posta en servir a los banqueros corruptos, se queja porque se habría filtrado un informe (¿elaborado por quién?) con el que él estaría buscando que la Comisión de Fiscalización crea que el problema de Filanbanco se debió no a los fraudes por \$2 500 millones sino a la fusión, inevitable después de una asociación que pasó La Previsora al control total de Filanbanco, después de capitalizar los préstamos subordinados, dados cuando el primero era banco privado, no de la AGD, y después de castigar totalmente su capital. Y no es que Dávila (¿es realmente él?), que aparentemente estaba elaborando el informe en secreto, no conozca estos hechos, pues ha participado en algunos temas que involucran a Isaías, como no apelar la sentencia del 'vuelto', cuando gerente de la AGD; o no exigir que cubran a esta los aportes al fideicomiso AGD por valores ciertos, como se desprende del informe de auditoría dirigido el 1º marzo de 2004 a la doctora Wilma Salgado.

Los fideicomisos tampoco deben usarse para lavar dineros del narcotráfico u ocultar bienes adquiridos con esos fondos. No olvidemos el caso colombiano que nos llega cada vez más cerca. No permitamos la alevosa impunidad de sujetos que antes traficaban en ese bajo mundo y que ahora, dotados de poder efímero, han multiplicado su patrimonio en este paisito donde lo imposible es lo probable; financiados, claro está, por los mismos ex banqueros a los que siempre han servido, hoy a través del 'sofisticado' sistema de fideicomisos.

Hoy mayo 28/2004